De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, procede a la revisión y aprobación de la Garantía de cumplimiento, otorgadas en virtud del contrato **6700048412 de 2026.**

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación - INDER y EQUIPARO S.A.S. NIT: 890940618-3

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE CERRAJERIA, ELABORACION Y AJUSTE DE PUERTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAMBIO DE CHAPAS, CERRADURAS Y DUPLICADO DE LLAVES EN LOS PUNTOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO"

VALOR: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. ($ 25.805.719) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

I. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

AFIANZADO O TOMADOR:
NIT. 890940618-3
Póliza No: 496-47-994000024623
Fecha de Expedición: 02/06/2026
BENEFICIARIO / ASEGURADO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
Cumplimiento del contrato.	$2,580,571.90	28/05/2026	31/05/2027
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$2,580,571.90		30/11/2029
Calidad del servicio:	$2,580,571.90		31/05/2027

De conformidad con la Circular Conjunta 001 de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente y Superintendencia Financiera, mediante la cual se crearon mecanismos para la verificación de la autenticidad de las garantías contractuales, se procedió con la misma en el canal autorizado de la entidad aseguradora, como se ilustra a continuación:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



VERIFICACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisada, se concluye que las garantías contractuales fueron constituidas mediante contrato de seguro contenido en una póliza, debidamente expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

Para el efecto firman, tres (03) días del mes de Junio de 2026

RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó Julio César Rúa Avendaño Abogado Contratista.	Reviso Aprobó: Paula Fernanda Osorio Gaviria. Profesional Especializada OAJ. Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.